

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
93
FECHA
22.11.2007
ROL S.I.I
573-015

REGIÓN :

URBANO RURAL

Las disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General, la solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 359 DE FECHA 05.09.2007. Certificado de Informaciones Previas N° 174 de fecha 24.07.2007 Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

Objeto: **OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 18.00 MTS2)**
 (especificar)
 Lugar ubicado en calle/avenida/camino **PLAYA LA PIÑA**
 344 Lote N° 5 manzana 6 localidad o loteo **VILLA LAS PLAYAS**
URBANO sector
 (URBANO O RURAL)

Forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso. Que constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** (MANTIENE O Pierde) efectos del D.F.L. N° 2 de 1959.

En el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **ARTICULO 5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION** (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.39 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

de la autorización especial :

Identificación de Interesados:			
IDENTIFICACION SOCIAL del PROPIETARIO	EDUARDO BORQUEZ VALDEBENITO	R.U.T.	9.925.237-5
IDENTIFICACION SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
IDENTIFICACION SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
IDENTIFICACION SOCIAL del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	STAN AGUILERA MALEBRAN	R.U.T.	13.211.930-9
IDENTIFICACION SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
IDENTIFICACION SOCIAL del CONSTRUCTOR (si procede)	ROQUE DIAZ SANTANDER	R.U.T.	9.104.827-2
IDENTIFICACION SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	
		REGISTRO	CATEGORIA

ANEXO 1.2.

DERECHOS:					\$1.561.032.-
LA OBRA	SUPERFICIE 18.00 MTS2 (C-4)		%		1.5%
MUNICIPALES			(-)		\$
CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		\$
AL INGRESO					\$23.415.-
	Nº	770	FECHA		18.10.2007.
MUNICIPAL	Nº		FECHA		

PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO RURAL OTRO

Conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica Constituyente de Municipalidades
 y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 113 y su Ordenanza General
 de Aprobación de Planos y Demás Antecedentes debidamente escritos por el propietario y la
 autoridad competente en el artículo 5.0.M.5.1.4. y 5.2.9. de fecha 08.10.2007.
 de Intervención en Planos Nº 155 de fecha 08.10.2007.
 de Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando correspondiere)

Objeto de: **OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 18.00 MTS2)**
 Ubicada en el lote/compartimiento: **PLAYA MARTE**
 Lote Nº: **8** Parcela Nº: **4** Unidad y Aldea: **VILLA LAS PLAYAS**
 Sector: **URBANO**

Este permiso se otorga en conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 5.0.M.5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
 de la Municipalidad de Aguilera Malibran, en el marco de la Ley Orgánica Constituyente de Municipalidades y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 Este permiso se otorga en conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 5.0.M.5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
 de la Municipalidad de Aguilera Malibran, en el marco de la Ley Orgánica Constituyente de Municipalidades y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MANTIENE



[Handwritten signature]

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE